



A/ATT: **Sr. D. Antonio Caño**
Director
El País

C/ Miguel de Yuste 40
28037 Madrid

C/C: **Director Sección opinión**
El País.com

Madrid, 3 de septiembre de 2015

Estimado director,

Nos ponemos en contacto con usted en relación al artículo publicado en EL PAIS.COM el pasado 27 de agosto titulado, **Asperger** y cuyo enlace a la noticia le copio a continuación:
http://elpais.com/elpais/2015/08/26/opinion/1440587457_417234.html.

Autismo España y la Asociación Española de Profesionales de Autismo (AETAPI) tienen encomendado entre sus fines la representación y defensa de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). En este sentido es nuestra labor comunicarle que consideramos desafortunado la información y la comparación que hace dicho artículo refiriéndose al Síndrome de Asperger, un tipo de autismo, en el mencionado artículo.

Posiblemente usted no sea consciente del agravio que esta desafortunada comparación significa para las personas que tienen este Síndrome y sus familias, y haya procedido a la publicación de este artículo sin querer causar ningún perjuicio para ellas. Sin embargo, este tipo de malos usos vulnera el derecho de las personas con TEA a un trato digno y, sobre todo, dificulta su inclusión en la sociedad ya que no hace más que alimentar los mitos erróneos que sobre este trastorno existen.

Desde Autismo España y AETAPI creemos firmemente que **los medios de comunicación podéis colaborar positivamente a la inclusión de las personas con TEA dado vuestro papel como transmisores de la realidad y, por tanto, como elemento imprescindible a la hora de influir en la construcción de la realidad que sobre la discapacidad tiene cada individuo.** Sois vosotros los que podéis ayudarnos a concienciar a la sociedad sobre las capacidades de las personas con discapacidad haciendo de altavoz de las mismas y denunciando los casos en los que sus derechos son vulnerados. Sois vosotros los que podéis hacer llegar a la sociedad un mensaje de solidaridad con las personas con discapacidad. Los que podéis ayudarnos a sensibilizar a los

padres sobre la necesidad de saber convivir en la diversidad y respetar la diferencia para que ellos, a su vez, eduquen a sus hijos en la tolerancia y en la comprensión. Sois vosotros los que nos podéis ayudar a que los ciudadanos pongan interés en conocer las especificidades de las personas con discapacidad. Una vez que hay conocimiento y reconocimiento, habrá mayor empatía y, por tanto, mayor respeto.

Podéis colaborar, entre otras cosas, **empleando la información, los términos y los hechos vinculados a ellos de forma positiva y evitando su uso como sinónimo de algo negativo, como un adjetivo descalificativo o como algo despectivo** como ha sido el caso al que le estamos haciendo referencia.

Por este motivo, desde Autismo España y AETAPI recomendamos eliminar este tipo de tratamientos negativos de las personas con TEA y, por el contrario, referirse siempre a ellas respetando la ética y sus derechos.

Como muestra de respeto y sensibilidad hacia el colectivo de personas con TEA y sus familias le agradeceríamos mucho que hicieran una rectificación de este incidente, además de que tomara las medidas que considere oportunas para que no se volviera a repetir este incidente.

Nosotros quedamos a su disposición para aclararle cualquier duda sobre los Trastornos del Espectro del Autismo y sobre la imagen que al movimiento asociativo del autismo, al que representamos y defendemos, nos gustaría que se transmitiera de las personas con TEA en los medios de comunicación.

Aprovechamos para adjuntarle documentos de referencia sobre el tratamiento adecuado de la discapacidad, y especialmente del TEA, en los medios de comunicación. Puede descargarlos en el siguiente enlace: <http://www.autismo.org.es/sala-de-prensa/manual-de-estilo>.

Un cordial saludo,

Jesús García Lorente
Director Gerente
Autismo España

Marcos Zamora
Presidente
AETAPI